



EXPEDIENTE Control de Patrimonio		
DECRETO	Tipo de Expediente	
	Cesión por Concurso	
	Dependencia	Teléfono
	42X60000 DTGS DEPARTAMENTO TECNICO DE GESTION DE SUELOS	
Fecha	Número de Expediente	Páginas
	711/2021/21460	1/1
Situación		
CONCURSO PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE LOS LOTES 1 y 2, CORRESPONDIENTES A LAS PARCELAS MUNICIPALES TER.02-188-A y TER.02-188-B DEL APE 16.11 CIUDAD AEROPORTUARIA-PARQUE DE VALDEBEBAS, CALIFICADAS DE USO TERCIARIO, EN EL DISTRITO DE HORTALEZA		

De conformidad con el Informe propuesta de la Dirección General de Gestión Urbanística de fecha 20 de enero de 2022, emitidos informes favorables de Asesoría Jurídica e Intervención, en virtud de lo establecido en el apartado 3º 6.1 c) del Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, vengo a aprobar el siguiente:

DECRETO

“**PRIMERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la enajenación de los lotes 1 y 2 correspondientes a las parcelas municipales con números de inventario del Patrimonio Municipal del Suelo 28.320 y 28.321, identificadas, respectivamente, como parcelas TER.02-188-A y TER.02-188-B del APE 16.11 “Ciudad Aeroportuaria- Parque de Valdebebas”, en el distrito de Hortaleza, de uso terciario, por los precios que a continuación se indican IVA excluido:

Lote 1. Constituido por la parcela del Patrimonio Municipal del Suelo número 28.320, identificada como parcela TER.02-188-A del APE 16.11 “Ciudad Aeroportuaria- Parque de Valdebebas”.

El precio del presente lote asciende a la cantidad de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (16.833.995,11 €)

Lote 2. Constituido por la parcela del Patrimonio Municipal del Suelo número 28.321, identificada como parcela TER.02-188-B del APE 16.11 “Ciudad Aeroportuaria- Parque de Valdebebas”.

El precio del presente lote asciende a la cantidad de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (20.413.787,69 €)

SEGUNDO: Proceder a la convocatoria de la correspondiente enajenación por concurso”.

Firmado electrónicamente
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
DESARROLLO URBANO
Mariano Fuentes Sedano

Información de Firmantes del Documento

MARIANO FUENTES SEDANO - DELEGADO AG DESARROLLO URBANO
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 02/03/2022 10:59:05
CSV : 18BIB8V198AHHPHU

